



<b>SOLICITANTE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>TELÉFONO</b>	<b>DNI/NIE/CIF</b>
<b>REPRESENTANTE (en su caso)</b>		<b>TELÉFONO</b>	<b>DNI/NIE/CIF</b>
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>C. POSTAL</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS PRESENTADOR</b>			<b>DNI/PASAPORTE/NIE</b>
<b>DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>			
Datos para el envío de los avisos de notificación:			
Correo electrónico:		Teléfono móvil:	
PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción): <input type="checkbox"/> Soporte papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos			

<b>CONVOCATORIA</b>			
<b>PUBLICACIÓN OFICIAL</b>			
<b>Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA):</b>		<b>Boletín Oficial del Estado (BOE):</b>	
Número:	Fecha:	Número:	Fecha:
<b>Denominación de la plaza a la que se aspira:</b>			





**PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CUYO GRADO DE MINUSVALÍA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 33%)**

Necesidades específicas de adaptación o ajuste de medios para la realización del/de los ejercicio/s de la oposición:

Necesidades específicas de adaptación o ajuste de tiempos para la realización del/de los ejercicio/s de la oposición (según el Anexo «Criterios generales para las adaptaciones de tiempos, prueba oral y/o escrita, según deficiencias y grados de discapacidad» de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio):

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**El abajo firmante DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que reúno todos y cada uno de los requisitos de participación exigidos por la convocatoria y las Bases Generales, comprometiéndome a acreditarlos, mediante la aportación de los correspondientes documentos originales, en el caso de que me fuera requerido y, en todo caso, en el supuesto de resultar seleccionado. Me comprometo igualmente, a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en mi situación personal.
- Que son ciertos todos y cada uno de los datos que figuran en esta solicitud, comprometiéndome a acreditarlos, mediante la aportación de los correspondientes documentos originales, en el caso de que me fuera requerido, así como a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en mi situación personal.
- Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndome a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en mi situación personal.
- Que conozco que la falsedad en los datos mencionados o en las declaraciones de la presente solicitud supone la exclusión automática del proceso de selección, sin perjuicio de la indemnización que le pudiera corresponder al Ayuntamiento por los daños y perjuicios irrogados al mismo como consecuencia de dicha falsedad documental, así como sin perjuicio de cualesquiera otras consecuencias legales.

**Consentimiento Protección de Datos**

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.

**NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.

**De conformidad con la Disposición adicional octava de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Potestad de verificación de las Administraciones Pública: Cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias.**



#### DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Según el apartado 3.4 de las Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Excmo. Ayto. de Marbella (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 223, de 21/11/2019), «a la solicitud de participación se adjuntará la documentación acreditativa de los méritos alegados en la solicitud de participación, conforme al orden establecido en el baremo contenido en las presentes bases generales. Las copias que se aporten tendrán eficacia exclusivamente en el ámbito de las Administraciones Públicas. Los/as interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. Cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el/la interesado/a, para lo que se podrá requerir la exhibición del documento o de la información original».
- En relación a las personas con discapacidad (con grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento) que soliciten la adaptación o ajuste de medios o tiempos para la realización del/de los ejercicio/s de la fase de oposición, deberá adjuntarse el dictamen técnico facultativo, emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando, de forma fehaciente, la/s deficiencia/s permanente/s que han dado origen al grado de minusvalía reconocido. Ello de conformidad con el art. 8 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, y con el apartado cuarto de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio.

#### SOLICITUD

[Empty box for the application content]

#### FIRMA

**Con la firma del presente documento, confirmo que los datos aportados son correctos y acepto las condiciones de lo solicitado.**

Marbella, a [ ] de [ ] de [ ]

Fdo.: [ ]

Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella



## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento la Delegación de Recursos Humanos, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, [dpd@marbella.es](mailto:dpd@marbella.es), ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (Acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materias de registros.

Asimismo, le indicamos que podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Tlf. 955041408, Fax 955548000, dirección de correo electrónico: [ctpdandalucia@juntadeandalucia.es](mailto:ctpdandalucia@juntadeandalucia.es)).

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que “los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto”. Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.